

Municipio de Miiinape, Departamento de el Paraíso, día lunes 31 de Marzo del año 2025, siendo las 9:00 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Sanguino, con la asistencia de sus Regidores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Quilín César Elvira Montenegro, Carlos Alberto Lagos Rivera, Yanytzha Francisca Valladares Jaramíz, Nubia Yadios Ávila Escoto, Edmundo Romero Rodríguez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Yonis José Mesquez Calindue, Presente en la sesión el Sr. Auditor interno municipal Linoldo Andino Valladares. - el Sr. Comisionado Municipal Sr. Carlos Donald Rivera González, se excusa ante la Corporación Municipal, ya que no podrá asistir a esta sesión. - Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la Agenda 5.- Lectura del acta anterior, se aprobó y firmó. 6.- Se da lectura a una nota que envió la Presidente de la Asociación de Padres de Familia y Directores de la escuela Juan Ramón Moline de la aldea de Casitas de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal ayuda para las mejoras de la energía eléctrica del centro educativo. - Adjuntando para ello el listado de materiales que necesitan, así como el monto por pago de la mano de obra para realizar dicho trabajo. - Por Tanto; Estar

Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Aprueba; el desembolso de fondos para la compra de los materiales que se necesitan para el arreglo del sistema eléctrico, y pago de mano de obra, que se utilice con el arreglo en mención en la escuela que es Ramón Molins, de la Aldea de Caritas, de este Municipio, debiendo presentar los solicitantes la categorización de los materiales que mencionan en esta solicitud presentada.

A- de de lectura a una nota que envían miembros de la Iglesia de Dios de la Propiedad, de la Aldea de Guaymas, para solicitar a la Corporación Municipal ayuda en dinero y cemento para la iglesia en mención. Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; dejar pendiente esta solicitud hasta verificar si ya se le ayudó en el año anterior a esta iglesia y si se le ayudó por parte de esta Corporación Municipal, entonces no procederá esta solicitud.

A- de de lectura a una nota que envían miembros de la Iglesia de Dios de la Propiedad de del Barrio La Cruz, Doctor³¹, para solicitar a la Corporación Municipal, colaboración económica, para el proyecto de edificación de la casa pastoral, ya que tienen un buen avance, pero aún les falta cosa por hacer. Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; dejar pendiente esta solicitud hasta verificar si ya se le ayudó en el año anterior a esta iglesia y si se le ayudó por parte de esta Corporación Municipal, entonces no procederá

esta solicitud.

* C.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Rural Nuestra Señora Rosa, de la Aldea de Guaymas, para solicitar a la Corporación Municipal, la reparación del techo de una de las aulas del centro educativo al cual presenta daños, adjuntando para ello un presupuesto para la remodelación total del aula por la cantidad de \$ 260,194.00.- Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere Aprueba; el desembolso de fondos que se necesitan para la construcción del techo de un aula, en la escuela rural nuestra Señora Rosa, de la Aldea de Guaymas, de este Municipio.

* D.- Se da lectura a una nota que envía miembros de la Iglesia de Dios de la Prefaria, de la Aldea de Santa Rosa, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda para la construcción de un aula para atender a los niños en la escuela dominical, y no cuentan con los fondos para poder terminarla.- Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil Pesos exactos), destinados para la Iglesia de Dios de la Prefaria, de la Aldea de Santa Rosa, como ayuda para terminar la construcción de un aula dominical en la iglesia en cuestión.

E.- Se da lectura a una nota que envía miembros de la Sociedad de Padres de Familia del CCEPREB, Por un Mañana Mejor, de la comunidad de Ligu-

demás, para solicitar a la Corporación Municipal Apoyo económico para la compra de una fotocopiadora, adjuntando para ella una cotización de Acosa, por la cantidad de \$ 5,269.00.- Por Tanto; esta Corporación Municipal acuerda; Que la Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, dialogue con la Directora de la escuela Francisca Morán, de la comunidad de Liguindumbes, para que le apoye con el uso de la fotocopiadora que está asignada a esa escuela, y que por parte de esta Corporación Municipal, se le puede apoyar con la renta de dicho inmueble, por la condición de que le ayuden con fotocopias al CCEPREB, Por un Mañana Mejor, de la comunidad de Liguindumbes.

* E- Se da lectura a una nota que envía la Directora del Centro de Educación Básica "Alonso Portuero", de la aldea de Santa Rosa, para solicitar a la Corporación Municipal, apoyo en la contratación de un docente de I y II ciclo ya que en este año se aumentó la matrícula y no tienen soporte de las autoridades educativas, así contando con un oficio de recursos humanos de la Secretaría de Educación, mismo que adjuntan, así como también adjuntan listado de la cantidad de alumnos matriculados en el año 2024, y año 2025, También adjuntan una nota de apoyo a esta solicitud presentada, de la Directora Municipal de Educación. Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, aprueba el Apoyo a educación por la cantidad de \$

6,000.00 (Chil mil Seiscientos exactos), destinados como ayuda para el pago de una persona de apoyo a la Directora del Centro de Educación Básica "Alvaro Contreras", de la Aldea de Santa Rosa, de este Municipio, a partir de educación que será efectiva a partir del mes de abril 2025, y se da lectura a una note que envía miembros del Patronato del Barrio Abajo de este Municipio, para presentar a la Corporación Municipal las necesidades y proyecciones que tienen para el barrio a corto y largo plazo, dando un listado de prioridades para su mejoramiento. - Por Tanto, esta Corporación Municipal Resuelve, Que esta en toda la disposición de apoyar en proyectos al Patronato del Barrio Abajo, de acuerdo a lo proyectado en el Plan de Inversión Municipal, en donde la comunidad debe de aportar al 33% de lo que les corresponde según proyecto a beneficiar, exceptuando al proyecto de pavimentación ya que el porcentaje es por contribución por mejoras, y el proyecto de Abastecimiento de agua que el costo es por derecho de pago a cada beneficiario. ~-

- * b.- se da lectura al oficio N° 09-2025 UAH/H PE que envía el Sr. Auditor Interno Municipal para presentar el informe mensual sobre las actividades desarrolladas de esta Auditoría interna, correspondiente al mes de febrero del 2025.
- b.- se da lectura al Informe N° 01/2025 de Control interno presentado a la Corporación Municipal, por el Sr. Auditor Interno Municipal, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, labor recomendada por el Tribunal Superior de Cuentas, en el que se incluyen

recomendaciones sobre la labor realizada.
J.- Se da lectura al Informe de Supervisión
N° 01/2025 UAIH-0905-DEFAISH-GASH-TSC,
enviado a la Corporación Municipal
por el Supervisor Ernesto David Nigua
y Auditor interno Municipal Rinaldo
Cordero Malladores, para dar a conocer
el informe de supervisión y Asistencia
Técnica de las Unidades de Auditoría
Interna Municipal, mismos que reflejan
las actividades de la supervisión y exa-
minación realizadas, así como las recomen-
daciones dirigidas a la Corporación Municipal,
el alcalde municipal y a la Unidad de
Auditoría interna, las que tienen fecha
máxima para la ejecución de las recomen-
daciones presentadas en el informe en mención.
K.- La Corporación Municipal, en uso de las
facultades que la Ley le confiere Aprueba;
La Ampliación de fondos, esto debido a un
real registro en el sistema de transparencia
fondo SIT del año 2024, al presupuesto
Municipal de Ingresos y Gastos del año
2025.- el cual se presenta por la vía
Contadores Municipal y Tesoro Municipal,
el que se detalla de la siguiente manera:
Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos:
Asignaciones a Ingresos Ampliados: 22/22/
22.11.02.01.07 Transparencia del Gobierno Central
Ingresos fondo SIT L: 776,774.70; Asignaciones
a Gastos Ampliados: Total L: 776,774.70;
Programa 11; Actividad 2; Fondo 11; 400/47210
Construcción de sistema de alcantarillado sani-
tario de Agua Negra (Desde Rio Camay, hasta

donde el Sr. Tomas Nunez, B. La Cruz sector II, para compra de tuberia, cemento, hierro, ladrillos, mano de obra calificada, honorarios y supervisión) L. 776,777.70 ~ ~ ~ ~ ~

* La Junta Corporativa Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere de forma unánime Aprueba: La Ampliación de Fondos de transferencias del año anterior (octubre, noviembre y diciembre 2024), del cual un porcentaje de este valor es para pagar deudas pendientes que será reflejado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2025, el cual se presenta por la Junta Contadora Municipal y Tesorero Municipal, al que se detalla de la siguiente manera:

Asignaciones a Ingresos Ampliados: Total L. 5,640,351.80; 2/18/18/01 Transferencia del Gobierno Central Monto de funcionamiento L. 1,128,070.36; 22/22/01 Transferencia del Gobierno Central Inversión L. 4,512,281.44; Asignaciones a Gastos Ampliados: Total L. 5,640,351.80; Programa 3, Actividad 1; Fondo 11; 100/12100 Sueldos Básicos L. 350,000.00; 100/12200 Gastos L. 229,070.36; 100/11800 Dietas L. 69,000.00; 200/21110 Servicios de Energía Eléctrica L. 50,000.00; 200/24300 quinielas L. 100,000.00; 200/25100 Servicio de Transporte L. 100,000.00; 200/25700 Servicios de internet L. 30,000.00; 300/31110 Alimentos y bebidas L. 160,000.00; 300/39100 Materiales de limpieza y aseo L. 20,000.00; 300/39200 Materiales de oficina L. 20,000.00; Programa 11; Actividad 1; Fondo 11; 400/47210 Gasto a Construcción de módulos sanitarios Centro Básico Alder de Santa Rosa L. 30,000.00; 500/55110 Transferencia y donaciones sin fines de lucro L. 300,000.00; Actividad 2; 400/47210 Construcción

tanques de agua potable, Aldea de Man-
 zaque L: 500,000.00; 400/47210 Construcción
 cerca en tanques de agua potable, Aldea de
 casitas L: 40,000.00; 400/47210 Construcción
 Alcantarillado sanitario, en desvío hacia la
 Zilla B° el Portal L: 300,000.00; 400/47210 Con-
 strucción proyecto de electrificación, aldea de
 Poma Verde L: 500,000.00; 500/55110 Transfe-
 rencias y donaciones, sin fines de lucro (Cam-
 pane contra dengue) L: 304,123.13; Programa 12;
 Fondo 11; 500/54200 Subsidio a violencia con-
 tra la mujer para cubrir gastos generales (Ej: Persección violencia) L: 56,403.52; 500/54200
 Subsidio a violencia contra la mujer para cu-
 brir gastos generales (Ej: Economía) 10% L: 84,-
 605.28; 500/54200 Subsidio a violencia contra
 la mujer, para cubrir Gastos generales (Ej: So-
 cial y política) 10% L: 28,201.76; 500/54200
 Subsidio a violencia contra la mujer, para
 cubrir gastos generales (Ej: Salud) 20% L: 56,-
 403.52; 500/54200 Subsidio a violencia contra
 la mujer para cubrir Gastos generales (Ej: Edu-
 cación) 10% L: 28,201.76; 500/54200 Subsidio
 a violencia contra la mujer para cubrir gas-
 tos generales (Ej: Ambiente) 10% L: 28,201.76;
 Programa 13; Actividad 5; Fondo 11; 400/47210
 Construcción de cerca perimetral en campo, Aldea
 de Jiliquelegua L: 200,000.00; 500/54200 Transfe-
 rencias y donaciones sin fines de lucro (Se-
 guridad) L: 928,070.36; Programa 14; Fondo 11;
 500/54200 Transfeencias y donaciones sin fines
 de lucro (HIPYHES) L: 564,035.18; Programa 15;
 Actividad 1; Fondo 11; 400/47210 Construcción de
 Alcantarillado sanitario, Caserio de Crocha, Calle

Escuela Lucides Pineda L: 65,000.00; 400/47210
Construcción de Huellas Quibulanes, Barrio La
Cruz, 2" L: 15,000.00; 400/47210 Construcción de
Muro, por donde al Dr. David Marcos en el
Barrio el Ortol L: 60,000.00; 400/47210 Mejora-
miento de calles y veredas L: 37,631.66; Actividad
2, Fondo 11; 400/47210 Construcción de Centro co-
munal, Aldea de Liquidámber L: 278,000.00; 400/
47210 Construcción de casa Richardel B: el Ortol
L: 50,000.00; 400/47210 Construcción de pile de
agua, de la iglesia Católica Aldea de Parayal L:
2,000.00; Actividad 1; Fondo 11; 500/54200 Trans-
ferencias a Asociaciones sin fines de lucro L: 56,403.52

* El Sr. Contador Municipal y encargado
de Recaudación, Karla Yanira Gonzalez Lora,
da a conocer ante los miembros de la Corpo-
ración Municipal, la Forma 07, Cuenta Corriente
del Sistema SANTI, referente a los cheques emiti-
dos y no cobrados durante los meses de noviem-
bre y diciembre del año 2024, por la cantidad
de L: 1,411,080.41; al que se detalla de la siguiente
manera: cheque N° 8600036 a nombre de Esmery
Flores L: 14,400.00; Cheque N° 8600037 a nombre
de Maribel Lora L: 8,030.00; Cheque N° 8600033 a
nombre de Luis Alfredo Boyas L: 11,000.00; Cheque
N° 8600058 a nombre de Mercedes Hernández L: 7,000.
00; cheque N° 8600116 Maryori Muela L: 2,000.00; Che-
que N° 8600122 a nombre de Cinthia Malinda L: 2,000.00;
Cheque N° 8600069 a nombre de Ingeniería Metropolitana
y rural L: 250,000.00; cheque N° 8600125 a nombre
de Wilberto Lora L: 2,000.00; Cheque N° 8600132
a nombre de Dikio gemeth Lora L: 11,600.00; Cheque
N° 8600053 a nombre de Laura Espinal L: 5,000.00; che-
que N° 8600100 a nombre de Rosa Lora L: 2,000.00;

Cheque N° 8600127 a nombre de Gladis Rodri-
quez L: 4,000.00; Cheque N° 8600056 a nombre de
Miguel Enrique Rodriguez L: 7,000.00; cheque
N° 8600035 a nombre de Martin Loto L:
24,000.00; Cheque N° 8600120 a nombre de Dar-
win Riveros L: 493,909.96; Cheque N° 8600129
a nombre de Franklin Domingo Izaguirre L:
204,000.00; Cheque N° 8600134 a nombre de Obdin
Griel Figueroa L: 32,400.00; cheque N° 8600080
a nombre de Marco Yelisa Flores L: 88,402.00;
Cheque N° 8600107 a nombre de Santos Leonidas
Munoz L: 2,000.00; Cheque N° 8600130 a nombre
de Franklin Domingo Izaguirre L: 4,000.00; che-
que N° 8600135 a nombre de Obdin Ariel Figu-
eroa L: 32,400.00; cheque N° 8600054 a nombre
de Carlos Javier Lopez L: 8,000.00; cheque N° 86-
00066 a nombre de Marcia Rojas L: 72,000.00;
Cheque N° 8600055 a nombre de Brenda Abu-
ranga Rojas L: 8,000.00; cheque N° 8600117 a
nombre de Alejandro Michael Martinez L:
5,000.00; 8600123 Cheque, a nombre de Doris Men-
dez L: 2,000.00; Cheque N° 8600022 a nombre de
Doris David Figueroa L: 60,000.00; cheque N° 86-
00038 a nombre de Edilberto Apinel L: 48,938.53;
de igual manera, de a conocer el detalle de las
videntes sin registrar (notas de debito) al 31 de
diciembre del año 2024; de la siguiente ma-
nera: L: 15,000.00 Compra de títulos para pro-
yectos comunales productivos; L: 58,000.00 pla-
nilla Empleados temporales mes de diciembre
del año 2024; L: 25,000.00 Contrato 20% mano
de obra construcción Centro Comunal, Aldea de
Piquidénbar; L: 100,000.00 Contrato Ingeniería,
supervisión, abastecida sanitaria, de agua,

B- el centro hacia Barrio el Ortol; L- 29,000.00
 Aporte a educación gastos administrativos la-
 ruelagueen Gaudales Portillo; L- 167,500.00 Costo de
 Horas patiol 67 horas a L- 2,500 conformación,
 Cuelga de cables series comunidades; L- 60,018.81
 Cancelación contrato construcción, módulos sanita-
 rios aldea de Santa Rosa; L- 124,000.00 Apoyo a
 educación horas universitarias y estudiantiles
 año 2024; L- 155,000.00 Costo 62 horas patiol
 Cuelga de cable desde aldea de Halcón, hacia aldea
 de Lavenderos; L- 18,000.00 Compra de 4 cujes
 de arena para construcción de pasos de inspección
 donde Mercedes Edilberto Pizarro hacia Arceño
 Salgado B- el Ortol; L- 4,000.00 un cuje de arena
 y un cuje de grava para el modulo sanitario
 aldea de Santa Rosa; L- 28,500.00 materiales arena
 y piedras, construcción muro de retención B- el
 Ortol Daniel Muriel; L- 50,000.00 Costo 20 horas
 patiol, reparación cañales Los Cuiles- Lavenderos;
 L- 45,000.00 10 cujes de arena, para la construcción
 parque niños mejor, aldea de Menzuraque; L- 40,500.
 Compra de 9 cujes de arena a L- 4,500.00 para con-
 strucción de Pavimento Fase IX desde jardín de
 niños Angeline Cerrados hasta donde el Sr. Fran-
 cisco Hengales en el B- abajo; L- 72,000.00 120 cu-
 jes en material selecto, en volquetes a L- 600.00 cada
 cuje, calle B- el Ortol, B- abajo, Cuesta en la aldea
 de Halcón, y calle hacia la Villa; L- 4,767.90 ma-
 teriales de construcción plaza de banderas, Instituto
 Tecnico Divinago B- la Cruz, L-; L- 27,210.15 ma-
 teriales construcción de bodega según edificio mu-
 nicipal; L- 12,815.60 materiales construcción de huella
 en escuela Paulina Mollados, aldea de Liliagua-
 laque; L- 9,642.75 materiales para construcción de

puerto, caserio de Frijoles; L: 10,350.00
Construcción de escuelas rurales, Aldea de
Haban, sector Los Magueyos; L: 28,980.00 ma-
teriales Construcción muro de retención B:
el Oratel Daniel Orosco; L: 16,800.00 Compra de
60 puer de bates Holist, para mientras de
patronato y quintos de agua; L: 62,100.00
mantenibles para escuelas rurales, caserio
de Arocha por la escuela Isidro Pineda; L:
31,050.00 Construcción de escuelas rurales,
Aldea de Haban, por donde el callejón frente a
la propiedad de Isabela Pineda; L: 29,700.00 ma-
teriales Construcción cabezales de alcantarillas B:
Abajo; L: 41,400. Construcción escuelas rurales
B: La Reforma; L: 16,700.00 Compra de Chinderas
L: 2,000.00 dos viajes de remoción trasladada de
tubos para alcantarilla, caserio Las Piedras, Al-
dea de Santa Rosa; L: 43,800.00 73 viajes de ma-
terial selecto a L: 600. cada viaje, arreglo de calle
varios sectores; L: 17,300.00 23 viajes de material
selecto a L: 600. cada viaje para construcción de
alcantarillado sanitario B: el Oratel y un viaje
de arena a L: 3,500.00; L: 11,200.00 2 viajes de
arena lavada y un viaje de grava, para cons-
trucción de parqueo para mejor, Aldea de Manzan-
ragua; L: 6,000.00 2 viajes trasladada desde genova-
no hacia el B: Aruba, de dos autopistas de 25000
litros; L: 6,000.00 trasladada de canchales, desde
Tegucigalpa hacia edificio Municipal; L: 165,600.00
costeo de 138 horas a L: 1,200.00 apertura de zanjas
de aguas negras, desde barandas Edificio Pineda
hacia Arrenio, bajada anal Barrio el Oratel; L:
12,000.00 costeo de 10 horas a L: 1,200.00 Construcción
de dos plantales para la colocación de autopistas

- en el Barrio Ariba; L. 36,000.00 Costo 30 horas a L. 1,200.00 al mes y carga de material selecto, para el arreglo de la calle recta de la aldea de Helones; L. 24,000.00 Costo retrocedido a L. 1,200.00 la hora, para construcción de trincheras en saliendo sanitario B. La Cruz sector N.º 3, para un total de obras no registradas por el valor de L. 1,597,935.81. ~ ~ ~ ~ ~
- 7.- Este punto de solicitud de Dominio útil y/o Conservación no se desarrolló ya que se retomará en la próxima reunión. ~ ~ ~ ~ ~
- 8.- Este punto de Dominio Pleno, no se desarrolló ya que se retomará en la próxima reunión. ~ ~ ~ ~ ~
- 9.- Este punto de Dictámenes, no se desarrolló ya que no se presentaron a la Corporación Municipal.
- 10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba; el desembolso de fondos hasta por la cantidad de L. 500,000.00 (Quinientos mil cómplices exactos), destinados para pago de horas máquina, graso, ladrillo, hierro, cemento, balasto, arena, combustible, mano de obra calificada y mano de obra no calificada; para ejecutar el proyecto de instalación de la tubería para alcantarillado sanitario desde el barrio por donde el la tridie Corrales (Q.D.O.G) hasta "La Trilla", en el B. El Ocote, de este municipio. - el Regidor Carlos Alberto Lagos Jirón, está de acuerdo con esta aprobación, siempre y cuando la adquisición de bienes y servicios se realice de acuerdo a lo que estipula la Ley de Contratación del Estado. ~ ~ ~ ~ ~
- 11.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos hasta

por la cantidad de \$: 500,000.00 (Quinientos mil quinientos pesos), destinado para la compra de fertilizante 12-24-12, para beneficiar a familias de escasos recursos económicos, en todo el Territorio Municipal, como apoyo en la siembra de pinos y así cosechar sus productos para su propio sustento.

12.- El Sr. Alcalde Municipal menciona ante los demás miembros de la Corporación Municipal, que se le autorice integrar otra firma a las cuentas bancarias que maneja esta Municipalidad, esto en vista de sus problemas de salud, que actualmente está padeciendo, siendo su deseo poder viajar al extranjero para operarse de la vista, por lo que es necesario poder autorizar esa otra firma, a la cuenta del Banco en Bat. Gredonutic. Por tanto, esta Corporación Municipal tomando en cuenta el estado de salud del Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Ligueros, quien actualmente está padeciendo de problemas de visión y según sus planes está en riesgo al extranjero para buscar solución a la recuperación de su visión, motivo por el cual es necesario buscar los acuerdos para hacer una eficiente administración cuando esta Municipalidad hace sus diferentes pagos mediante cheques a la nómina de Empleados Municipales, Regidores Municipales, procuradores y pagos por servicios entre otros, motivo por el cual en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; Autoriza la integración de una tercera firma en la cuenta bancaria que maneja esta mu-

municipalidad en la prestigiada institución bancaria BAC Credomatic, cuenta de cheques N° 900330001 y Cuenta de Ahorro N° 900330002, siendo la firma que se debe de integrar a estas cuentas bancarias la firma del Regidor Municipal Julio Cesar Lluis Mantua con DNI N° 0801-1964-07814, para que con esa firma se pueda seguir los procedimientos bancarios ya existentes, con el entendido que cualquier pago que realice esta municipalidad deberá de aceptarse en el cheque que se emita con dos de las tantas firmas autorizadas, -
dando de acuerdo al Regidor Julio Cesar Lluis Mantua con esta asignación siempre y cuando todo cheque que firme sea aprobado por el Sr. Alcalde Municipal. ~ ~ ~ ~ ~

16.- el Sr. Alcalde Municipal, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que ya se entregó la orden para la pintura que solicitó la Dirección Municipal de educación, para pintar el edificio de la Dirección Distrital, así mismo informa que está por terminarse el cerco perimetral, del barrio de las Casitas, solo falta hacer la entrada, También en el Instituto Técnica Huinap, ya se compraron los computadores y se fueron a entregar, esta de los fondos sobantes del proyecto construcciones escolares, Sigue informando que ya está finalizada el proyecto de pavimentación del jardín de niños Angelina Cárdenas hasta donde el Sr. Francisco González delva en el Barrio Abajo, así como también informa que ya está iniciando con la compra de furrenización, ya se firmó en las viviendas del Barrio el Ortel, También da a conocer ante la Corporación Municipal, el oficio S.T.C.F.-028-

2025, que emision del TCF, en donde se nos solicita informacion sobre en que base legal nos amparamos para hacer el cabildo abierto para declarar queda en este municipio, ya que como TCF tenemos una solicitud para llevar a cabo un Plan Operativo en el sitio "Santa Rosa", Plan Operativo EP-0620-001-00772-2024 a favor del Sr. Maximal Luis Muñoz, por lo que se debe de contestar ese oficio adjuntando la Carta cuando fue declarado como Municipio Turístico, el Certificado del Rector Biológico "La Unión", como protección de la flora y la fauna, por las fuentes de agua, orientadas entre otros ya que nuestro municipio cuenta con 14,000 hectáreas ejidales y 9,000 hectáreas privadas, por lo que se debe de contestar ese oficio con los aspectos característicos legales que se acaban de mencionar, basel Regidor Carlos Alberto Lagos Rivas, pregunta al Sr. Alcalde Municipal sobre el pago por honorarios para la presencia jurídica de la Red de patronato, tambien hace el recordatorio de una pila que solicita la directora de la Escuela India Pineda, del Caserio de Aracha, ya que ella dialoga directamente con el Sr. Alcalde Municipal, cuando se estaba ejecutando el proyecto de Alcantarillas vehiculares en esa zona, tambien manifiesta sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Comunitario del Caserio de Aracha, la compra de terreno para esa comunidad, sugiriendo que probablemente se le puede ayudar como se le ayudo al patronato de la Aldea de

Materia, porque ese servicio de ~~obra~~ ~~deficiente~~ puede aportar para la compra de ese terreno que necesitan para construir una obra pública.

C.- El Regidor Julio Cesar Olivero Ventura, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que ya se compró el mobiliario del centro de salud de la aldea de Santa Rosa, se compró dos sillas metálicas, y una silla giratoria, para la Unidad de Atención Primaria en Salud (UAPS), de la aldea de Santa Rosa, ya se hizo esa entrega a la enfermera de esa unidad y de parte de ella les pido a dar las gracias a la Corporación Municipal, en cuanto a la enfermera en servicio social que habían asignado para el centro de salud de la aldea de Manzanagua, la persona asignada no quiere hacer su servicio en este centro de salud, es bien difícil venir a hacer la práctica en un pueblo, por lo que se reunió con el presidente de patronato de la aldea de Manzanagua, para que se envíe una solicitud de esa enfermera a la ministra de salud, con copia a la Regional, y que haga el favor al Regidor Carlos Lagos Torres, de hacer llegar esa nota a la ministra de salud, ya que ese centro de salud de la aldea de Manzanagua, desde el mes de febrero este conado de la Regidora Mirtza Francisco Meléndez Ramírez, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que se apersonó a la escuela José Cecilio del Valle, de la aldea de Parayán, sobre la solicitud que habían presentado a esta Corporación Municipal, en donde verificó, que ya tienen comprado los textos escolares que necesitan y la factura está a nombre de la Municipalidad, ya tienen en sus manos los libros, y son un total de 14 alumnos los que tienen en ese centro escolar, de Parayán. ---

E.- el Regidor Edward Romero Rodriguez, sugiere que se retorne a tierras de justicia municipal, sobre las aguas que tienen retenidas en los cauces de las quebradas, a tierras de justicia municipal, para que corra esa agua en las quebradas, y de esa manera evitar el estancamiento de agua y crecimiento de zarzudos ya que de nada sirve que se limpie si siempre están los riachos. Por tanto, esta Corporación municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, Apunta; Mires instrucciones al Director de justicia municipal y Unidad Municipal Ambiental, para que se encarguen de visitar a las personas que retienen agua en las quebradas, para que en un día determinado suelten esas aguas retenidas y vuelvan a su cauce, con el objetivo de evitar estancamiento de agua, por ende evitar el crecimiento del zarzudo. Termina de decir.

F.- la Regidora Nubia Yulisa Ariza Leato, pregunta si se inicia a traer la aprobada por el Centro Base de la Aldea de Manzanique, que como también informa sobre un campeonato de motocicletas que se va a realizar en este municipio, ellos van a solicitar apoyo a la Corporación municipal, ya que es un evento a nivel nacional que se va a llevar a cabo en este municipio, y Minapacita considerando como la primera pista a nivel Departamental, también manifiesta que visitó recientemente la aldea de Sanandrea, y pudo observar que en la carretera que conduce a esa aldea hay un trazo incorrecto

como señal de peligro, preguntando al Sr. Jonis Masquez de Transparencia Municipal, de que pasó en ese lugar, ya que el Sr. Jonis es de esa aldea, respondiendo Jonis José Masquez, que esa agujeta que se encuentra en ese lugar, fue provocada por los camioneros por necesidad que pasaron por ese lugar llevando transportaban la medida del plan de manejo en el Banco de ejecución, el Párrafo ~ ~ ~ ~ ~

- * 5.- El Sr. Jonis José Masquez Caléndula, hace referencia sobre una solicitud vía What App que le hicieron llegar unas maestras que están brindando clases de manera voluntaria en la Aldea de Sanandrea, a 30 estudiantes de séptimo a noveno grado. Como iniciativa educativa, reconocida y avalada por la Dirección Distrital de Educación y Dirección Departamental de El Páramo, en donde solicitan la colaboración de la Corporación Municipal en un apoyo anual de \$- 1,000.00 por cada docente siendo tres docentes las que están realizando esa labor, quienes reciben una compensación mensual de \$- 1,500. de manera mensual, por lo que solicitan el apoyo de la Corporación Municipal. Por tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere, de forma ordinaria (prueba), el desembolso de fondos de \$pe. 2,000.00 (Dos mil Pesos enteros), como aporte al sector educación para pago de tres facilitadoras que imparten clases a 30 alumnos de la Aldea de Sanandrea, de séptimo a noveno grado, este aporte se brindará a partir del mes de abril a noviembre del año en curso, las respectivas clases las deberán de impartir en

el resto comunal de la Aldea de Lasen-
deros y podria utilizar las sillas que
se compraron para el Centro Comunal, al
servicio de la comunidad en general.
- el Sr. Auditor interno Municipal Ri-
naldo Roldano Molladores sugiere a los
Regidores Municipales, que tratan de reuni-
se para que analicen sobre la posibilidad
de constituir a un Apoderado Legal para esta
Municipalidad, para que lleve los asuntos
legales de esta Municipalidad, mas que
todo sobre los problemas que existen para
la recuperación de la mora Tributaria, ya
que el Departamento de Justicia Municipal
agota sus instancias en el caso de per-
sonas morosas a esta Municipalidad, luego
pasa a Justicia Municipal, para que
requiera a estas personas en legal y
debido forma, y cuando este Departamento
de Justicia Municipal agota tambien sus
instancias, hasta alli queda, ya no se
sigue ningún trámite, por lo que se deben
de hacer los recursos al respecto. - el Regi-
dor Carlos Alberto Lopez Pizarro, sobre la plan-
teado por el Sr. Auditor Municipal, mani-
fiesta que es de negociar con un abogado que
se le da \$ 10,000.00 mensual y le denota se
da un porcentaje por la recuperación de la
mora, de los casos que gane ~. ~. ~
13.- y no habiendo más de que tratar se
cierra la sesión a las 1:55 p.m.

Maria Elizabeth Lopez Rodriguez

Julio Cesar Lopez Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera

Maritza Francisca Valladares Ramirez

Eduardo Romero Rodriguez

Nubia Yadira Avila Escoto

Edilberto Israel Izguicena

Elana Gloria Dornes Rivera

Acta N° 07

Municipio de Huitupuz, Departamento de El Paraíso, día viernes 11 de abril del año 2025, siendo las 9:14 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Israel Izguicena, con la asistencia de sus Regidores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez, Julio Cesar Elvira Martinez, Carlos Alberto Lagos Rivera, Maritza Francisca Valladares Ramirez, Nubia Yadira Avila Escoto, Eduardo Romero Rodriguez, y la secretaria del despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Juan José Marquez Calindres y Santos Acacio Calindres Lopez. - El Sr. Comisionado Municipal, Lic. Carlos Donaldino Rivera Gonzalez, se excusa ante los miembros de la Corporación Municipal, ya que no podrá asistir a esta reunión de Corporación Municipal. - Una vez abierta la sesión, se desarrolla de la siguiente manera: 1.- Comprobación del quórum, 2.- Apartura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta